



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595
E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 37-2019 DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE EN DONDE APARECE EL PUNTO TERCERO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán;

CONSIDERANDO: Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 0001T-2019 EP-EEXB, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicita la aprobación de la Transferencia Presupuestaria número 01-2019 del ejercicio fiscal 2019 de egresos para funcionamiento e inversión, con fondos propios municipales y aporte del gobierno central, que asciende a la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,882,128.00)**; **CONSIDERANDO:** Que después de haber analizado y discutido ampliamente sobre los fondos que contienen los Renglones Presupuestario a transferir, se pudo establecer y comprobar que resulta necesaria su aprobación, para que se ejecute correctamente el presupuesto municipal en vigor. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, al resolver por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Transferencia Presupuestaria número 01-2019 del ejercicio fiscal 2019, de egresos para funcionamiento e inversión, con fondos propios municipales y aporte del gobierno central, por la cantidad que asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,882,128.00)**, cuyos fondos son provenientes de los fondos propios municipales y aporte del gobierno central, detallando de la siguiente manera.

TRANSFERIR DE LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
324	32	0101	0014	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		Q 25,000.00	Q 25,000.00
064	32	0151	0001	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR		Q 18,000.00	Q 18,000.00
328	32	0101	0014	EQUIPO DE COMPUTO		Q 2,000.00	Q 2,000.00
329	32	0101	0014	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q 50,000.00	Q 50,000.00
326	32	0101	0014	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		Q 10,000.00	Q 10,000.00
274	22	0101	0001	CEMENTO		Q 35,000.00	Q 35,000.00
299	32	0101	0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 1,500,128.00	Q 1,500,128.00
189	32	0101	0014	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		Q 200,000.00	Q 200,000.00
299	31	0151	0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 1,500.00	Q 1,500.00
299	22	0101	0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 2,500.00		Q 2,500.00
322	21	0101	0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 2,000.00		Q 2,000.00
111	32	0151	0001	ENERGIA ELECTRICA	Q 30,000.00		Q 30,000.00
233	32	0151	0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 1,000.00		Q 1,000.00
196	32	0151	0001	SERVICIO DE ATENCION Y PROTOCOLO	Q 5,000.00		Q 5,000.00
TOTAL							Q 1,882,128.00

PARA INCREMENTAR Y/O CREAR LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
--------	------	------	----	----------	---------------------	-----------	--------------------



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

275	22	0101	0001	PRODUCTO DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	35,000.00	Q	35,000.00
211	32	0151	0001	ALIMENTO PARA PERSONAS		Q	2,500.00	Q	2,500.00
183	32	0151	0001	SERVICIOS JURIDICOS		Q	15,500.00	Q	15,500.00
332	32	0101	0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN		Q	87,000.00	Q	87,000.00
223	32	0101	0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q	571,458.00	Q	571,458.00
275	32	0101	0014	PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	322,731.60	Q	322,731.60
224	32	0101	0014	POMEZ, CAL Y YESO		Q	1,193.50	Q	1,193.50
274	32	0101	0014	CEMENTO		Q	396,344.90	Q	396,344.90
331	32	0101	0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN		Q	200,000.00	Q	200,000.00
281	32	0101	0014	PRODUCTOS SIDERURGICOS		Q	8,400.00	Q	8,400.00
299	32	0101	0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q	200,000.00	Q	200,000.00
298	22	0101	0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	1,500.00		Q	1,500.00
272	31	0151	0001	PRODUCTO DE VIDRIO	Q	1,500.00		Q	1,500.00
253	32	0151	0001	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q	1,000.00		Q	1,000.00
211	32	0151	0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	5,000.00		Q	5,000.00
328	21	0101	0001	EQUIPO DE COMPUTO		Q	2,000.00	Q	2,000.00
165	22	0101	0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	1,000.00		Q	1,000.00
413	32	0151	0001	INDEMNIZACION AL PERSONAL	Q	30,000.00		Q	30,000.00
TOTAL									Q 1,882,128.00

b) Se faculta ampliamente a la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, ejecutar dicha transferencia conforme el proyecto presentado, debiéndose dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 133 del Código Municipal; **c)** El presente Acuerdo Municipal cobra vigencia inmediatamente; **d)** Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. - - - - -

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - -



Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

of. IV/S.M.

Vo.Bo.

Sr. Geremías Zarate Acabal
Alcalde Municipal en Funciones

